

LOTA 22 de Agosto 2019

DECRETO N° 1478

Vistos:

a) Solicitud de uso de vehículo Municipal, BUS MERCEDES BENZ PLACA UNICA FXVS – 20, Para El Día Sábado 24 De Agosto De 2019, Desde Las 02:00A.M Hrs. Saliendo Desde cancha el roble hacia la localidad Alto Bio Bio y trapa trapa , Regresando el Dia Domingo 25 de agosto 2019 a Las 22:00 desde la localidad Alto Bio Bio y trapa trapa al Mismo Lugar De Salida. **PARA REALIZAR TRASLADO DE LA IGLESIA TIEMPO PENTECOSTES EVANGELISTA LOTA PARA REALIZAR CELEBRACION DIA DEL NIÑO EN LA LOCALIDAD ALTO BIO BIO Y TRAPA TRAPA .** Según memorándum N° 921 de fecha 22/08/2019, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.-

vehículos estatales

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y circulación de

c) Art. 63° Letra n) de la Ley N° 18.695

d) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que notifica la atribución al Administrador Municipal, Autorizar la circulación de los vehículos municipales

Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos

administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O.

EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Autorizase la circulación de vehículo municipal, **BUS MERCEDES BENZ PLACA UNICA FXVS - 20**, Para El Día Sábado 24 De Agosto De 2019, Desde Las 02:00A.M Hrs. Saliendo Desde cancha el roble hacia la localidad Alto Bio Bio y trapa trapa , Regresando el Dia Domingo 25 de agosto 2019 a Las 22:00 desde la localidad Alto Bio Bio y trapa trapa al Mismo Lugar De Salida. **PARA REALIZAR TRASLADO DE LA IGLESIA TIEMPO PENTECOSTES EVANGELISTA LOTA PARA REALIZAR CELEBRACION DIA DEL NIÑO EN LA LOCALIDAD ALTO BIO BIO Y TRAPA TRAPA.** Según memorándum N° 921 de fecha 22/08/2019, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.-

2.- Ordenase realizar trabajo extraordinario al funcionario **Don JOSE LUIS CUEVAS DURAN**, Auxiliar Grado 17° EMR, Para El Día Sábado 24 De Agosto De 2019, Desde Las 02:00A.M Hrs. Saliendo Desde cancha el roble hacia la localidad Alto Bio Bio y trapa trapa , Regresando el Dia Domingo 25 de agosto 2019 a Las 22:00 desde la localidad Alto Bio Bio y trapa trapa al Mismo Lugar De Salida.. Para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

3.- Solo se considerara como trabajo extraordinario el tiempo que efectivamente a cada conductor le correspondió conducir durante el viaje.

4.- Se deja establecido en el presente documento que todo gasto en peajes y combustible será de costo total de la institución.

5.- Dispone que el Encargado de Movilización o quien cumpla dicha función será responsable de requerir a la institución una vez terminado el viaje, fotocopia de las respectivas boletas o comprobantes legales de los gastos de combustibles, peajes y tag.

En caso que la institución no dé cumplimiento a tal exigencia, deberá informar por escrito al Alcalde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE


EDGARDO MORALES RUIZ (S)
SECRETARIO MUNICIPAL


HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JFPB/RJMG/dlmgm

Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Institución
- Archivo